

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

| | 1069/14 | Señor Intendente Municipal | Solicitud Excepción al CPU VIII.I.1.1 S/área de carga y descarga. B-29-09 – PERRONE | <u>Dictamen Final:</u> se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza | |
|-------------|---------------|----------------------------|---|--|----------------------------------|
| ı | | | | Convalidan | Los presentes |
| | 1045/14 | Señor Intendente Municipal | Solicitur de excepción al CPU VII.1.2.1.2 Sobre retiro frontal. L-19-8. RIOS | <u>Dictamen Final</u> : se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza | |
| | | | | Convalidan | Los presentes |
| | 920/14 | Señor intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza referido a incorporación de artículos. Tolerancia. | <u>Dictamen Final</u> : se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza | |
| | | | | Convalidan | Los presentes |
| | 829/14 | Sr. Héctor BONHEVI | Solicitud de designación nombre de pasajes linderos a macizo Q-5C | Se aconseja mantener en Comisión para un mayor estudio | |
| L | | | | | |
| | 624/14 | Bloque PSP | Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "Dr. ARNOLDO CANCLINI" al espacio verde | <u>Dictamen Final</u> : se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza | |
| \hat{T}_2 | | | ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur | Convalidan | Los presentes |
| | 147/14 | Señor Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza indicador FOS 1 al predio sito en A-35-1G. Sr. BUIATTI | <u>Dictamen Final</u> : se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza | |
| | | | | Convalidan | Los presentes |
| | 1619/13 | Bloque PSP | Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "COMUNIDAD DONANTE. ESPACIO CUCAI TDF" a la Plaza ubicada en la intersección de las calles Buenos Aires y Av. Alem (Sección L, Macizo 60) | <u>Dictamen Final</u> : se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza | |
| | | | | Convalidan | Los presentes |
| | 890/14 | Bloque PAR | Proyecto de Ordenanza referido a "Programa Municipal para la construcción de Muros de Gaviones | Nota de Comision Desarrollo y Gestión | : Al Sr. Secretario de Urbana |

Siendo la hora 13:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

> DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PLIBLICAS

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi

VOCAL: Damián DE MARCO VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Walter GAMBADORO VOCAL: Luis CÁRDENAS VOCAL: Mario LLANES

ONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS Expte. No Girado Recib

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 1069/14.-**EXPEDIENTE №**: 202/12.-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal remite actuaciones referidas a solicitud de Excepción al CPU VIII.I.1.1 S/área de carga y descarga. B-29-09 - PERRONE.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y visto el nforme Dpto. E.y N. N° 4712014 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 168 del Co.P.U. de fecha 22 de agosto de 2014,. Por todo lo expuesto es que se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI **VOCAL: Walter GAMBADORO VOCAL: Luis CARDENAS VOCAL: Mario LLANES**

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

fs

Secretario de Comisión



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR de cumplir con lo normado en el Artículo VIII.I.1.1. Referencias para espacios de carga y descarga, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al local comercial ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 09, Macizo 29, Sección B, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- La excepción enunciada en el Artículo 1° tendrá vigencia mientras se mantenga el uso "Venta de muebles y artículos del bazar".

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi

VOCAL:

Damián DE MARCO

VOCAL: VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO Walter VUOTO

VOCAL:

Waiter GAMBADORO

VOCAL:

Luis CARDENAS

VOCAL:

fs

ario de Comisión

Mario LLANES

CONCEJO DELIBERANTE UBHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA)+/11/11/ Ha. 15:QC Expte. No Recibide

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 1045/14.-

EXPEDIENTE Nº: 132/14.-

REFERENTE: El Señor intendente Municipal remite actuaciones referidas a solicitud de excepción al CPU VII.1.2.1.2 Sobre retiro frontal. L-19-8. RIOS.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y visto el Informe Dpto. E. y N. N° 52/2014 de la Dirección de Urbanismo, y Acta N° 169 del Co.P.U. de fecha 11 de setiembre de 2014. Por todo lo expuesto es que se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO VOCAL: Mario LLANES VOCAL: Luis CARDENAS VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR el cumplimiento de los retiros establecidos en el Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificada según catastro como Parcela 08, Macizo 19, Sección L del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°: Lo establecido en el Artículo 1° quedará sujeto a que se mantenga el estado de obra actual y a que se garantice el paso peatonal de 1.5 de ancho a nivel del cordón en la vereda ubicada al frente de la propiedad.

ARTICULO 3°: Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

NIWOM

Jack Market Mark

Secretario de Comisión



AREA DE DEBATE "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi
VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Walter GAMBADORO

<u>OCAL:</u> Luis CÁRDENAS OCAL: Mario LLANES CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
AQUNTOS INGRESADOS
Feche: O TIMP Hs. S: CONCENTRAL STATEMENT OF THE PROPERTY OF THE PR

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 920/14.-

EXPEDIENTE Nº: .-

<u>REFERENTE:</u> El Señor intendente Municipal remite actuaciones referidas a la incorporación de artículos al CPU s/Tolerancia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y visto Informe Dpto. E. y N. N° 30/2014 de la Dirección de Urbanismo, Acta N° 165 y 167 del Co.P.U. de fecha 19 de junio y 31 de julio de 2014, respectivamente. Por todo lo expuesto es que se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Luis CARDENAS VOCAL: Mario LLANES

fs

Redetico Schreiner Secretario de Comisión

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: INCORPORAR el Artículo IV.6. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La Autoridad de Aplicación podrá, en casos particulares y/o debidamente justificados autorizar tolerancias de hasta el 5% cuando se trate de parcelas edificadas y un 2% para parcelas no edificadas, por sobre los valores numéricos determinados en el presente capítulo, no siendo de aplicación para las cesiones de superficies de Espacios Verdes y Reservas".

ARTICULO 2°: INCORPORAR el Artículo V.5. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La Autoridad de Aplicación en casos debidamente fundados en razones de mejor habitabilidad, ordenamiento del espacio interior, dificultades estructurales y/o constructivas, podrá autorizar las siguientes tolerancias en referencia a lo normado en este capitulo, previo informe técnico que lo avale o justifique.

- a)- Tolerancia máxima de hasta el cinco por ciento (5%) en obras que cuenten con una superficie cubierta máxima de trescientos (300) metros cuadrados.
- b)- Tolerancia máxima de hasta el dos por ciento (2%) en obras que cuenten con una superificie cubierta mayor de trescientos (300) metros cuadrados.

ARTICULO 3°: INCORPORAR el Artículo VI.9. Tolerancias, al Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"La Autoridad de Aplicación en casos debidamente fundados en razones de mejor habitabilidad, ordenamiento del espacio interior, dificultades estructurales y/o constructivas, previo informe técnico que lo avale o justifique, podrá autorizar una tolerancia máxima en referencia a los valores numéricos determinados en el presente capítulo, del cinco por ciento (5%).

ARTICULO 4°: Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

federico Schreiner Secretario de Comisión



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL:

Walter VUOTO

Walter GAMBADORO Luis CÁRDENAS

Mario LLANES

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS d Ha. Expte. Nº Recibido:

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 624/14.-

EXPEDIENTE Nº:

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "Dr. ARNOLDO CANCLINI" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo tanto se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.

fs rico Schreiner Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI **VOCAL: Walter GAMBADORO**

VOCAL: Luis CARDENAS VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

FUNDAMENTOS

"Había corrido mucha agua y había soplado mucho viento desde el mes de enero de 1869, cuando el misionero Stirling se lanzó a la aventura de fe de radicarse solo entre los salvajes de Ushuaia. Así nació la única capital argentina que surgió junto a una Misión religiosa. Esta cumplió su papel histórico y lo cedió a una institución naval, que fue deviniendo un poblado tímido y confuso, para ir tomando forma de ciudad. Hoy, ya con más de un siglo en sus espaldas urbanas, la conciencia de la deuda histórica con aquellos primeros hombres y mujeres está surgiendo con mucha fuerza. La atracción que la belleza natural produce sobre el turismo internacional nos obliga a conocer esa historia y repetirla con la conciencia de una obligación patria de repetir lo que toca a cada generación."

Canclini, Arnaldo. ASÍ NACIÓ USHUAIA. ORIGENES DE LA CIUDAD MÁS AUSTRAL DEL MUNDO. En Dossier.

Reflexiones en torno a los estudios sobre Territorios Nacionales

El pasado 10 de junio, a los 88 años falleció el Dr. Arnoldo Canclini, quien fuera el investigador y escritor más prolífico sobre la historia y la cultura de nuestra provincia y nuestra ciudad. Pastor evangélico, educador, escritor y periodista ha sido una de las más grandes personalidades culturales tanto en el ámbito secular de la investigación histórica, como en el campo religioso desde su práctica pastoral.

Cualquiera sea el culto o la religión que se profese, es indiscutible la incansable labor de este referente de la historia y la cultura locales, reconociendo en él el aporte que ha hecho al relato que nos identifica desde la historia como sociedad.

Arnoldo Canclini nació en la ciudad de La Plata el 11 de enero de 1926, nieto del escritor y predicador bautista Juan C. Varetto de quién heredó sus brillantes dotes literarias y amor por la historia. Hijo de Santiago Canclini, también Pastor a quien sucedió en el pastoreo del templo de la Iglesia del Centro en la década del 70. Casado con Noemí Cristianson, padre de dos hijos y abuelo de cuatro nietos.

Su carrera académica es de una extensión admirable tanto en el ámbito secular como eclesiástico: fue Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Buenos Aires, Doctor Honoris Causa en Teología por el Seminario Bautista, fue profesor en seminarios, materias de filosofía, historia y trabajo eclesiástico. Miembro de la Academia Nacional de la Historia, Miembro académico del Instituto Browniano y ex Presidente del Instituto de Las

Fue Miembro del Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR), Director del programa de formación de escritores. Ex presidente de Sociedad Bíblica Argentina. Miembro Honorario de la Asociación Bautista Argentina (ABA). Su trabajo y devoción lo llevaron como participante en congresos y conferencias en América, Europa y Asia.

Este trabajo inagotable le valió para que en 2009 fuera distinguido por el Congreso de la Nación en ocasión del "Día de los mayores notables argentinos", junto a otros catorce ciudadanos argentinos que hicieron aportes sustantivos al país, en lo referido al progreso económico, social, cultural y científico.

En el campo del periodismo especializado y el ámbito editorial, fue Director del Departamento Editorial de la Asociación Bautista Argentina de Publicaciones y Presidente de las Sociedades Bíblicas Unidas; Director de revistas como Tribuna Evangélica, El Expositor Bautista, Continente Nuevo y Decisión y artículos suyos fueron publicados en los diarios porteños La Nación y La Prensa.

En paralelo a su trabajo académico y periodístico, inició en el año 1951 su misión como pastor eyangéli y ha guiado su carrera en los valores y principios del protestantismo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del/Su

vos Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

La obra editorial de Canclini comenzó a la edad de 15 años. Desde entonces no cesó, ni aún con la triste noticia de su desaparición física, puesto que el propio autor no ha podido ver editado su último libro "Comandante Piedra Buena. Su tierra y su tiempo". Esta obra póstuma pasará a formar parte de su extenso e imborrable legado.

Entre su obra juvenil y su libro póstumo, es justo decir que no hay rincón de la historia, período histórico, personaje público, institución o prácticas sociales de nuestra provincia que no hayan sido abordados por Canclini: desde las fugas del presidio hasta el periodismo local, navegantes, antiguos pobladores, aborígenes, Julio Popper y Jemmy Button, pasando por Jorge Humble, médico y misionero. Recorrió con sus palabras y nos ha hecho recorrer con ellas, cada paso de la historia y cada palmo del territorio fueguino. Anticipando la injusticia de dejar títulos — todos valiosos — fuera de este listado, pueden

mencionarse algunos de sus más recordados libros:

- Historia de Tierra del Fuego.
- Jorge A. Humble: médico y misionero patagónico.
- Tierra del Fuego: su historia en historias.
- Así Nació Ushuaia. Orígenes de la ciudad más austral de mundo.
- · Julio Popper, quijote del oro fueguino.
- · Hasta lo último de la Tierra: Allen F. Gardiner y las misiones en la Tierra del Fuego.
- El Periodismo en Tierra del Fuego.
- Cómo fue civilizado el sur argentino.
- Malvinas, 1883. Antes y después de la agresión inglesa.
- Tomas Bridges, Pionero en Ushuaia.
- · Jemmy Button: Un indio en Londres y en el Sur
- Panorama y Guardianes. Vol. I El Presidio de Ushuaia.
- · Reclusos y Liberados. Vol II El Presidio de Ushuaia
- Fugas. Vol II. El Presidio de Ushuaia.
- Radowitsky: su fuga. Vol IV El Presidio de Ushuaia.
- Tierra del Fuego. De la prehistoria a la Provincia.
- Tras las rejas. Historias de la temible cárcel del fin del mundo
- · Navegantes, presos y pioneros en la Tierra del Fuego.
- Indios, Policías y Agitadores. Documentos policiales fueguinos.
- · Waite Stirling: El centinela de Dios en Ushuaia.
- Juan Lawrence: Primer maestro de Tierra del Fuego.
- Los indios del Cabo de Hornos.

Estos son sólo algunos de los títulos y sólo aquellos seleccionados de entre su obra referida a la historia de la provincia, la ciudad y su gente, sin poder abarcar su obra como escritor de teología y religión, entre otras materias que ha abordado con maestría.

Un párrafo aparte merece la obra "Ushuaia 1884 — 1984", conocida como "El libro del Centenario", encargada a Canclini por la Municipalidad de Ushuaia para el centésimo aniversario de la fundación de la ciudad, y que se ha convertido en material de consulta obligatoria para todo aquel que quiera conocer los origenes sociales, antropológicos, políticos y culturales de la capital fueguina.

Su persona ha dejado de compartir el espacio físico con quienes lo sucedemos, pero Arnoldo Canclini es un nombre que seguiremos viendo en los estantes de nuestras bibliotecas, librerías, escuelas o en las manos de los turistas que nos visitan. Su espíritu acompañará a quienes ilumine la misma fe religiosa con la que vivió y profesó. Es necesario entonces que nuestra ciudad brinde su agradecimiento otorgándole un espacio público dónde rendir agradecimiento y homenaje a su trascendencia.



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre "Dr. ARNOLDO CANCLINI" al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Marcos Zar sur, a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo Perón Sur hasta Pasaje Petrel, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, según croquis que como Anexo I corre anexado a la presente

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

rico/Schreiner ecretario/de Comisión



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Walter VUOTO VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Luis CÁRDENAS VOCAL: Mario LLANES

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS Expte. Nº Recibido:

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 147/14.-

EXPEDIENTE Nº: .-

REFERENTE: El Señor intendente Municipal remite actuaciones referidas a autorización de indicador FOS 1 al predio sito en A-35-1G. Sr. BUIATTI.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y visto el informe del Dpto. E.y N. N° 01/2014 de la Dirección de Urbanismo y en un todo de acuerdo con el informe del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.) N°159 de fecha 20 de febrero de 2014. por lo expuesto es que se aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA que se acompaña.

fs

ederico Schreiner Secretario de Comisión

C'pnvalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI **VOCAL: Walter GAMBADORO VOCAL: Luis CARDENAS VOCAL: Mario LLANES**

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR para la obra ubicada el predio identificado según catastro como Parcela 1g del Macizo 35 de la Sección A del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Leonardo Pedro BUIATTI, el indicador urbanístico F.O.S. 1 para el nivel de edificación - 2,90 m., conforme al proyecto tramitado mediante Expedierite de Obra N° 594/2007 del registro municipal, sin perjuicio de disponer que todo local ubicado en el mencionado nivel de edificación, cuyo uso sea distinto al de guarda vehicular, deberá cumplir con las correspondientes condiciones de habitabilidad establecidas en la normativa vigente.

ARTICULO 2°: Registrar, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Federico Schreiner Secretario de Comisión



AREA DE DEBATE "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE: Viviana Guglielmi

VOCAL:

Damián DE MARCO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO Walter VUOTO

VOCAL:

Walter GAMBADORO

VOCAL:

Luis CÁRDENAS Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

ASUNTO Nº: 1619/13.-

EXPEDIENTE Nº: .-

Expte. No

Giredo:__ Recibido:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTO SINGRESADOS

7777744 Hs.

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "COMUNIDAD DONANTE. ESPACIO CUCAI TDF" a la Plaza ubicada en la intersección de las calles Buenos Aires y Av. Alem (Sección L, Macizo 60).-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.

_fs

fjederico Schreiner Secretario de Comisión

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI VOCAL: Walter GAMBADORO

VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

FUNDAMENTOS

El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI) de Tierra del Fuego Ileva adelante un tarea sumamente valiosa en materia prevención para la salud de la comunidad y la difusión de la importancia de la donación voluntaria de órganos.

El CUCAI es el organismo provincial asociado al INCUCAI - Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante - y como tal, encargado de la coordinación de todos los procedimientos necesarios desde la identificación de donantes, la capacitación de los profesionales de la salud, hasta la preparación de pacientes y contención de las familias que forman parte de ablaciones y trasplantes con pacientes o donantes locales, así como de la difusión y multiplicación del mensaje solidario de la donación de órganos como una formade donar vida.

En las distintas instancias de este proceso, los diferentes profesionales involucrados, referentes y mediadores, acompañan a pacientes, donantes y familias en los procesos de inscripción a lista de espera, a los que ya están en lista de espera y a los ' pacientes trasplantados, ocupándose también de las gestiones ante los entes de financiación de los tratamientos como obras sociales y empresas de medicina prepaga, y, aun solidariamente de la provisión de los medicamentos inmunosupresores que requieren luego de la operación y que por su elevado costo, resultan imposibles de adquirir por parte de las familias que o poseen obra social o prepaga.

Como parte de sus tareas, también se cuenta la asistencia en los Centros de Diálisis de la provincia, ambos del ámbito público, situados uno en cada uno de los Hospitales Regionales de Río Grande y Ushuaia.

Asimismo, realizan una importante tarea de promoción de la prevención en cuanto a la identificación y detección de factores de riesgo en la población que pueden llegar a derivarse en una enfermedad que derive en la necesidad de un trasplante de órganos o tejidos.

Los profesionales involucrados en estas tareas se encuentran en varias ramas de la salud: enfermeros, cirujanos, nefrólogos y los propios coordinadores y referentes que, además de sus tareas regulares, se ocupan del CUCAI. Para sumar personal especializado, a través del CUCAI y el INCUCAI, se está trabajando para la formación e incorporación al sistema de salud de nuevos ablacionistas, cirujanos especializados para las intervenciones de ablaciones e implantes.

La ciudad de Ushuaia ha generado una seríe de herramientas institucionales para concientizar a la población de la importancia de la donación de órganos y tejidos. Para citar el ejemplo que cada vecino tiene más que presente, la Ordenanza Municipal N° 2772 del año 2004 determina que desde entonces y hasta el día de hoy tanto los recibos de los empleados municipales, como las tasas e impuestos emitidos por la ciudad, deben llevar la leyenda "EN USHUAIA, DONAR ORGANOS Y SANGRE, ES DAR VIDA".

En dicha Ordenanza, que establece en el ámbito de la ciudad el "Programa Municipal de Difusión, Información y Concientización sobre la importancia de la Donación de Órganos y Sangre.", se establece una serie de acciones a implementar:

ARTICULO 4°.- Disponer como acciones a implementar desde el Municipio en el marco del Programa referído en el Artículo 1°, y sin perjuicío de otras que podrá establecer el Departamento Ejecutivo Municipal, las siguientes:

a) La generación, de como mínimo una impresión anual de un folleto informativo que difunda la importancia de la donación de órganos y sangre, que resalte el hecho solídario de tal actitud a favor de una postura de ayudar a vívír, con el objetívo de generar conciencia en nuestra comundad sobre el verdadero alcance de tamaña decísión humanitaria:

a) La generación de charlas, conferencías y talleres con el objeto de difundir la actitud solidaria de donar órganos y sangre como aporte voluntario de nuestra sociedad como ayuda a vívír:

b) La generación de campañas publicitarías, tento gráficas, radiales o televisívas, a favor de la donación de órganos y sangre:



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

c) La generación de una campaña publicitaria gráfica de folletería, que informe a nuestros potenciales visitante, que Ushuaía, además de sus bondades naturales, ofrece las bondades de su gente en su compromiso solidario de ayudar a la vida.

En línea con esta normativa, recientemente hemos sancionado la Ordenanza que determina para el año 2014 la leyenda para la papelería de la administración municipal tenga referencia a la donación de sangre.

En el marco de este compromiso que la Ciudad de Ushuaia tiene con la temática, los referentes del CUCAI TDF nos han alcanzado la inquietud de contar con un espacio público que sirva para visibilizar la tarea que llevan adelante y contribuya a la concientización de la población respecto de la donación de órganos y de la salud de la comunidad en general.

En esta plaza se propone la elaboración conjunta entre el CUCAI y el municipio de un proyecto de rediseño y ornamentación con esculturas o senderos interpretativos sobre la temática.

Aquí se realizarían acciones públicas del CUCAI hacia la comunidad, tales como las actividades en el marco de las campañas de donación de órganos y tejidos o más específicamente en fechas clave, como el 30 de mayo de cada año cuando se celebra el Día del Donante de Órganos y Tejidos.

Asimismo, se propone que además de la cartelería con el nombre del espacio, se agregue cartelería adicional que debe variar de acuerdo a la campaña y el slogan que el INCUCAI defina anualmente, quedando de esta manera en sintonía con las políticas a nivel nacional para la concientización de todos los ciudadanos.

Esta medida tiende, como todas las realizadas por el CUCAI al fomento de la vida y la solidaridad y, particularmente el espacio propuesto tiene un adicional importante, como lo es la gran presencia de niños y niñas que habitualmente utilizan los juegos y el playón de esta esquina de la Ciudad, promoviendo de este modo el temprano compromiso de las familias con la solidaridad de la donación de órganos.

Federico Schreiner Secretario de Comisión



"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR el nombre "COMUNIDAD DONANTE. ESPACIO CUCAI TDF" al espacio verde ubicado sobre la Avenida Alem, en su intersección con la calle Buenos Aires, identificado según catastro como Sección L, macizo 60.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, coloque la señalización correspondiente con el nombre del espacio designado en el artículo precedente. Asimismo debe prever la colocación de cartelería adicional que contenga la leyenda identificadora de la campaña que el INCUCAI defina a nivel nacional. El Municipio debe renovar esta cartelería adicional toda vez que el INCUCAI presente una nueva campaña, con su respectivo mensaje.

ARTÍCULO 3°.- El DEM, a través del área competente, en conjunto con los referentes del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI) de Tierra del Fuego en la Ciudad de Ushuaia, debe realizar un proyecto de refuncionalización de dicho espacio, que prevea la ornamentación y/o la creación de senderos interpretativos con mensajes alusivos a la importancia de la prevención para la salud y la donación de órganos y tejidos. ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y, cumplido, archívese.

Federico Schreiner Secretario de Comision